



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 139/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000075/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D IGNACIO SÁNCHEZ TORREÑO, DAVID CASILLAS OBREGON contra la empresa ANTONIO ALDUDO DÍAZ, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado ANTONIO ALDUDO DÍAZ en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 36450,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANTONIO ALDUDO DÍAZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a diez de Enero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Ilegible*.